SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015, SECCIÓN 1 SUBSECCIÓN 5 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1	
OBJETO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Artículo 311 de la Constitución Política establece que: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes..."*.

El artículo 49 ibídem, señala que *"...La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Asimismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. (...)"*.

En el mismo sentido, la Ley 715 de 2001 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."* y la Ley 1438 de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"* contemplan que a los municipios les corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, lo cual se materializa a través de las Secretarías de Salud Municipales, de igual forma la.

Ahora bien, de conformidad con lo dicho y lo esbozado en el artículo 103 de la Constitución Política, el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Así, en desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana y comunitaria, la Ley 1751 de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", en su artículo 12, establece que el derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan, lo cual incluye participar en la formulación de la política de salud y en los planes para su implementación, en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema, en los procesos de definición de prioridades de salud y en la evaluación de los resultados de las políticas de salud. Lo anterior en concordancia con el principio de participación social previsto en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011.

Aunado a lo anterior, el Decreto No. 1757 de 1994 (compilado en el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social organiza y establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, que incluye el servicio de atención al usuario y a la comunidad; la

participación comunitaria, que se canaliza a través de los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACO); y la participación en las instituciones del sistema, mediante las alianzas o asociaciones de usuarios y los comités de ética hospitalaria. A ellas se suman los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS) y las veedurías ciudadanas en salud.

Es así, en lo que respecta como municipio frente a la Participación Comunitaria, el artículo 7 determina:
"(…)Comités de participación comunitaria. En todos los municipios se conformarán los comités de participación comunitaria en salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, para cuyos efectos estarán integrados así:

*1. **El alcalde municipal**, distrital o metropolitano o su respectivo delegado, quien lo presidirá. En los resguardos indígenas el comité será presidido por la máxima autoridad indígena respectiva.*
*2. **El Jefe de la Dirección de Salud Municipal**. (…)"*
Negrita fuera de texto.

Con fundamento en este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó, mediante la Resolución 2063 de 2017, la Política de Participación Social en Salud (PPSS), cuya finalidad es fortalecer los procesos de participación social para que la ciudadanía haga parte de la adopción de las decisiones relacionadas con su derecho a la salud. La PPSS se organiza en cinco ejes: fortalecimiento institucional; empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud; impulso a la cultura de la salud; control social en salud; y gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión. Para esta contratación son especialmente pertinentes dos de ellos: el eje de empoderamiento, que prevé crear una estrategia pedagógica permanente para cualificar a los ciudadanos y establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria; y el eje de fortalecimiento institucional, que exige contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos necesarios. Adicionalmente, la política obliga a las entidades territoriales a planear la participación social en cada vigencia, previa autoevaluación de las actividades de la vigencia anterior, y a reportarla en la plataforma PISIS. El desarrollo de la política en el territorio se enmarca en el siguiente marco estratégico emanado del Ministerio de Salud y Protección Social:



Esta política se articula con la gestión de la salud pública. La Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reemplazó a la Resolución 518 de 2015, dispone que las entidades territoriales lideran la gestión en salud pública a través de procesos transversales, entre ellos la participación social y comunitaria (artículo 9.6), que comprende las acciones mediante las cuales la sociedad civil, la comunidad organizada y la ciudadanía intervienen e influyen directa y activamente en la organización de la atención y los servicios de su territorio y en el control, la gestión y la

fiscalización de las instituciones y del sistema de salud. Estos procesos se financian con los recursos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva del Sistema General de Participaciones (artículo 20.1) y se cofinancian con recursos propios del municipio (artículo 23). En consecuencia, las acciones de formación, información, comunicación y fortalecimiento dirigidas al COPACO, al CTSSS, a las alianzas de usuarios, a las veedurías y a las asociaciones de usuarios hacen parte de la gestión de la salud pública del Municipio, como lo refleja el proyecto de inversión inscrito para su ejecución, denominado "Implementación de los procesos de la gestión de la salud pública".

En el ámbito municipal, el Decreto 0266 de 12 de junio de 2020 creó el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) de Montería, cuya conformación se rige por el Acuerdo 057 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, y el Decreto 0724 de 30 de diciembre de 2022 reactivó y reglamentó el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) del Municipio. En cumplimiento de este marco, el 22 de diciembre de 2025 se realizó, por convocatoria de la Secretaría de Salud, la elección del COPACO municipal para un período de tres años (Acta de conformación No. SSM 2260-2025), que quedó integrado por trece (13) miembros: tres miembros natos (el alcalde o su delegado, el jefe de la dirección de salud municipal y el director de la entidad prestadora de servicios de salud del Estado) y diez (10) representantes de las formas organizativas sociales, comunitarias y de programas de salud. En la misma sesión se eligieron su secretario y sus representantes ante las juntas directivas de las ESE, el consejo territorial de planeación y el comité de ética hospitalaria. Entre las funciones del COPACO, definidas en el artículo 2.10.1.1.8 del Decreto 780 de 2016, están intervenir en la planeación, la asignación de recursos y la vigilancia y control del gasto en salud, informar periódicamente a la comunidad, llevar sus propias actas y evaluar anualmente su funcionamiento. El acta deja constancia, además, del compromiso institucional de la Alcaldía de seguir fortaleciendo estos espacios y de garantizar el acompañamiento técnico y administrativo necesario para el ejercicio del control social. Posteriormente, en la reunión de seguimiento a la Política de Participación Social en Salud con los miembros del COPACO y del CTSSS realizada el 6 de octubre de 2026 (Acta No. 1923), se reafirmó la importancia de mantener activo el COPACO con la participación de los delegados de los treinta y un (31) corregimientos del municipio, y se hizo seguimiento al compromiso de la Alcaldía de asignar apoyos (camisetas, gorras, carnés de identificación, transporte y viáticos) que faciliten el desplazamiento, la identificación y la participación de los representantes comunitarios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Por lo anterior, corresponde al Municipio, a través de la Secretaría de Salud, abrir espacios de organización, promoción y capacitación dirigidos a los diferentes actores comunitarios y dotar a estas instancias de condiciones para su funcionamiento, con el fin de fortalecer su intervención en los mecanismos de participación de acuerdo con los lineamientos vigentes.

Esta necesidad se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "UNA SOLA MONTERÍA" 2024-2028, adoptado mediante el Acuerdo 011 del 31 de mayo de 2024, que en el lineamiento estratégico Montería Incluyente, Eje 2 del Circuito para la Equidad: Salud y Protección Social, Programa Inspección, Vigilancia y Control, contempló los mecanismos para el desarrollo de la política de participación social en salud:

Indicadores de resultado (primer nivel)

Indicador	Linea Base	Meta cuatrienio	ODS
Porcentaje de implementación del plan de acción de la política de participación social en salud	70%	80%	

Para su ejecución, el Municipio inscribió en el Banco de Proyectos el proyecto denominado. FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, bajo el código BPIN 202500000011255, según certificado N° 054-2025 del 9 de diciembre del 2026, suscrito por el Secretario de Planeación.

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2026, de acuerdo con los certificados P.C. 0580 (fuente SGP)

y P.C. 0602 (fuente recursos propios), ambos de fecha 18 de agosto de 2026, expedidos por la Coordinación del Área de Compras.

En consecuencia, la Secretaría de Salud requiere contratar el apoyo para ejecutar, durante la vigencia 2026, una estrategia integral de fortalecimiento de la participación comunitaria en salud, que comprende: (i) la planeación, el seguimiento y el informe final del proyecto; (ii) cuarenta (40) jornadas presenciales de información, educación, comunicación y capacitación en zonas urbana y rural, dirigidas a la comunidad en general y a los integrantes de los COPACO, las alianzas de usuarios, las veedurías y el CTSSS; y (iii) un evento de conmemoración de la participación social en salud que cierre el proyecto, socialice sus resultados, reconozca el aporte de quienes integran las instancias de participación y dote al COPACO de un equipo de cómputo para su funcionamiento.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicios para el desarrollo de acciones y estrategias en materia de mecanismos de participación comunitaria, según lo estipulado en el numeral 3 del artículo 32 de Ley 80 de 1993.

2.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85101700	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud.	(00) Servicios de administración de salud
85101705	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud.	(05) Administración de salud pública

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Para efectos de dar cumplimiento a la necesidad antes descrita el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1) REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTORES COMUNITARIOS CON EL FIN DE FORTALECER SU INTERVENCIÓN EN LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

- ✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

a) Un (1) profesional postgrado: Profesional en medicina, especializado en gerencia de la calidad y auditoría en salud y maestría en salud pública, que demuestre 48 meses de experiencia, quien será el director general del proyecto.

- ✓ EL CUAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

a) Realizar dos (2) reuniones de articulación de acciones con la Secretaría de Salud y el supervisor del contrato: una (1) inicial, para la planeación específica de las acciones y la concertación de las comunas y zonas rurales a intervenir, y una (1) final, para la evaluación de las acciones y la socialización de los resultados.
b) Elaborar el plan de trabajo para la correcta ejecución del proyecto, y hacer el seguimiento, la articulación y el monitoreo de las acciones contenidas en el presente contrato, así como organizar las reuniones y entregar los informes que se requieran.
c) Entregar y socializar ante la Secretaría de Salud Municipal el informe final consolidado de todas las actividades realizadas, el cual debe contener: introducción, justificación, objetivos,

metodología, temas tratados, registro fotográfico, número de personas intervenidas en las jornadas de las zonas rural y urbana del municipio de Montería y los resultados de su seguimiento.

d) Coordinar la logística y la presentación de resultados del evento de conmemoración de la participación social en salud (actividad 6).

Para evidenciar la actividad deberá presentar:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública, con sus respectivos anexos, y soportes de afiliación y pago de seguridad social del personal que interviene en el proyecto.
b. Cronograma de trabajo debidamente suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.
c. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, la población objeto y las comunidades a intervenir, de acuerdo con los lineamientos nacionales, radicado mediante oficio ante la Secretaría de Salud Municipal.
d. Actas de las dos (2) reuniones de articulación (inicial y final), con su respectivo listado de asistencia y mínimo dos (2) fotografías de cada reunión.
e. Informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante el contrato, que incluya lugares visitados, fechas, número de personas intervenidas, conclusiones y tres (3) fotografías a todo color por cada actividad.
f. Informe final consolidado, con el contenido señalado en el literal c) de las obligaciones del director del proyecto.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Profesional postgrado - Profesional en medicina, con estudios de posgrado: especializado en gerencia de la calidad y auditoría en salud y maestría en salud pública, que demuestre mínimo 48 meses de experiencia, quien será el director general del proyecto.	1	1	MES

2. Realizar diez (10) jornadas educativas, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de participación social y comunitaria en salud, así como los mecanismos de participación ciudadana establecidos en Colombia y tendrán una duración de cuatro (4) horas cada una, dirigidas a la comunidad en general, con un grupo a intervenir de quince (15) personas cada una.

✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

a) Profesional postgrado: Profesional en derecho con especialización en derechos humanos y/o Derecho Constitucional y/o Derecho Público que demuestre 48 meses de experiencia.

✓ CADA JORNADA TENDRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

a) ¿Qué es la participación social y comunitaria en Salud?
b) ¿Por qué es importante para el Municipio la participación social y comunitaria en Salud?
c) ¿Cómo puede usted interactuar con el Municipio?
d) Otros espacios de información dispuestos por el Municipio respecto a los temas en salud
e) Mecanismos de participación ciudadana establecidos en Colombia
f) Mecanismos de participación ciudadana establecidos por el Municipio
g) Mecanismos que promueven su conocimiento y práctica para participación ciudadana
h) Marco normativo sobre participación social y comunitaria en salud.

✓ CADA JORNADA, SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Siete (07) en zona urbana y Tres (03) en zona rural. PARA UN TOTAL DE: 10 JORNADAS.

Las jornadas, se llevarán a cabo, en las Instituciones educativas y/o salones comunales u otros lugares dentro de dichos entornos, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de las jornadas, previa concertación; se garantizará el transporte de los profesionales y los elementos logísticos, tales jornadas deberán ser previamente concertadas con la Secretaría de Salud Municipal.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

- ✓ CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se tomará la asistencia de los participantes en los registros suministrados.
b) Se entregará el material pedagógico con contenido temático de interés en salud pública relacionado con la actividad.
c) Desarrollo de los temas previamente descritos
d) Retroalimentación con intervención de los profesionales en una lluvia de preguntas.
e) Conclusiones.

- ✓ Se realizarán dos (2) pautas radiales, con el fin de convocar y promover las jornadas, las cuales serán trasmitidas dos veces al día en una emisora de amplia cobertura en el Municipio.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Profesional postgrado - Profesional en derecho con especialización en derechos humanos y/o Derecho Constitucional y/o Derecho Público que demuestre 48 meses de experiencia.	1	10	Jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)
Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)
Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)
Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.
Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante
Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante
Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR:

a. Deberán entregar hoja de vida en el formato de función pública con sus respectivos anexos, contratos y pagos de seguridad social del personal que interviene.
b. Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, 2 fotos a color donde se visualice el espacio asignado para la jornada y su respectiva dotación.
c. Listado de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material y refrigerios entregados, No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.
d. Cronograma de desplazamiento correspondiente a los recorridos realizados en el desarrollo de la actividad y soporte de alquiler de vehículo con sus respectivos anexos.
e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a los que haya lugar.

f. Presentar en medio magnético las pautas radiales y certificado de la emisión.

3. Llevar a cabo una (1) estrategia masiva de *"Información, Educación y Comunicación – IEC en salud a nivel comunitario"*, constituida por diez (10) jornadas, con una duración de cuatro (4) horas cada una, dirigidas a grupos de quince (15) personas cada una, pertenecientes a la comunidad en general.

✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

a) Un (1) Profesional postgrado: profesional en salud, especializado en epidemiología, que demuestre 48 meses de experiencia.
b) Un (1) Profesional I: Profesional en medicina y/o enfermería, que demuestre de 24 meses de experiencia.

✓ CADA JORNADA TENDRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

Cada jornada, tiene como propósito la identificación y análisis de prácticas, creencias y opiniones de la comunidad, en temas de interés en salud pública, que busca generar información que aporte a la identificación oportuna, reporte, intervención, análisis y manejo de los eventos de acuerdo a las condiciones en salud de cada comunidad; de igual forma se hará capacitación para la identificación y seguimiento de la morbilidad sentida de la comunidad, con el fin de impartir educación sobre actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

✓ CADA JORNADA, SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Siete (07) en zona urbana y Tres (03) en zona rural. PARA UN TOTAL DE: 10 JORNADAS.

Las jornadas, se llevarán a cabo, en las Instituciones educativas y/o salones comunales u otros lugares dentro de dichos entornos, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de las jornadas, previa concertación; se garantizará el transporte de los profesionales y los elementos logísticos, tales jornadas deberán ser previamente concertadas con la Secretaría de Salud Municipal.

✓ CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se tomará la asistencia de los participantes en los registros suministrados.
b) Se entregará el material pedagógico con contenido temático de interés en salud pública relacionado con la actividad.
c) Desarrollo de los temas previamente acordados.
d) Retroalimentación con intervención de los profesionales en una lluvia de preguntas.
e) Toma de encuesta para Morbilidad sentida por participante.
f) Conclusiones.

✓ Se realizarán dos (2) pautas radiales, con el fin de promover las jornadas, las cuales serán trasmitidas dos veces al día en una emisora de amplia cobertura en el Municipio, convocando a la comunidad.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Profesional postgrado - Profesional en salud con especialización en epidemiologia, que demuestre 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Profesional I - Profesional en medicina y/o enfermería, que demuestre de 24 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)
Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)
Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.
Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante
Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante
Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas

- ✓ PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR:

a. Deberán entregar hoja de vida en el formato de función pública con sus respectivos anexos, contratos y pagos de seguridad social del personal que interviene.
b. Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, 2 fotos a color donde se visualice el espacio asignado para la jornada y su respectiva dotación.
c. Listado de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material y refrigerios entregados, No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.
d. Cronograma de desplazamiento correspondiente a los recorridos realizados en el desarrollo de la actividad y soporte de alquiler de vehículo con sus respectivos anexos.
e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a los que haya lugar.
f. Presentar en medio magnético las pautas radiales y certificado de la emisión

4. Realizar diez (10) jornadas de capacitación, dirigida a los miembros del Comité de Participación Social en Salud – COPACO-, Alianzas y/o Asociación de Usuarios constituidas en las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios habilitadas en el municipio, interesados en participar en el Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS, así como a la comunidad en general, con un grupo a intervenir de quince (15) personas cada una y con una duración de cuatro (4) horas cada una.

- ✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

a) Un (1) PROFESIONAL: Profesional en derecho, que demuestre de 24 meses de experiencia.
b) Un (1) TECNICO: Técnico en administración en salud, que demuestre de 12 meses de experiencia.

- ✓ CADA JORNADA TENDRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

a) ¿Qué es el Comité de Participación Comunitaria “COPACO”, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas?
b) ¿Quiénes pueden constituir el COPACO, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas?
c) ¿Cómo se constituye el COPACO, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas?
d) Legislación que reglamenta el COPACO, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas.
e) Derechos y deberes de los miembros del COPACO, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas
f) Facultades de los miembros del COPACO, las Alianzas de Usuarios y las Veedurías Ciudadanas
g) ¿Qué es el Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS”?
h) ¿Quiénes pueden constituir el Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS?

SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

i) ¿Cómo se constituye el Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS?
j) Legislación que reglamenta el Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS
k) Derechos y deberes de los miembros del Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS.
l) Facultades de los miembros del Consejo Territorial de Seguridad en Salud – CTSSS.

✓ CADA JORNADA, SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Siete (07) en zona urbana y Tres (03) en zona rural. PARA UN TOTAL DE: 10 JORNADAS.

Las jornadas, se llevarán a cabo, en las Instituciones educativas y/o salones comunales u otros lugares dentro de dichos entornos, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de las jornadas, previa concertación; se garantizará el transporte de los profesionales y los elementos logísticos, tales jornadas deberán ser previamente concertadas con la Secretaría de Salud Municipal.

✓ CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se tomará la asistencia de los participantes en los registros suministrados.
b) Se entregará el material pedagógico con contenido temático de interés en salud pública relacionado con la actividad.
c) Desarrollo de los temas previamente descritos.
d) Retroalimentación con intervención de los profesionales en una lluvia de preguntas.
e) Orientación a las organizaciones constituidas.
f) Conclusiones.

✓ se realizará una estrategia masiva para la participación en la cual se realizarán dos (2) pautas radiales con el fin de convocar y promover las jornadas, que serán trasmitidas dos veces al día en una emisora de amplia cobertura en el Municipio durante las jornadas.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Profesional I - Profesionales en derecho, que demuestre de 24 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Técnico I - Técnico en administración en salud, que demuestre de 12 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)
Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)
Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)
Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.
Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante
Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante
Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

✓ PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR:

a. Deberán entregar hoja de vida en el formato de función pública con sus respectivos anexos, contratos y pagos de seguridad social del personal que interviene.
b. Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, 2 fotos a color donde se visualice el espacio asignado para la jornada y su respectiva dotación.
c. Listado de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material y refrigerios entregados, No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.
d. Cronograma de desplazamiento correspondiente a los recorridos realizados en el desarrollo de la actividad y soporte de alquiler de vehículo con sus respectivos anexos.
e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a los que haya lugar.
f. Presentar en medio magnético las pautas radiales y certificado de la emisión

5. Realizar diez (10) jornadas educativas, de manera presencial sobre el funcionamiento del Sistema de Salud y Seguridad Social, derechos y deberes de los asociados y actuación en temas de participación, movilización y comunicación social donde se involucre la estrategia "Comunicación para impactar en conducta (COMBI)", dirigidas a la comunidad en general, con un grupo a intervenir de quince (15) personas cada una.

✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

a) Un (1) Profesional: Profesional en medicina, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.
b) Un (1) Profesional: Profesional en enfermería, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.

✓ CADA JORNADA, SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Siete (07) en zona urbana y tres (3) en zona rural. PARA UN TOTAL DE: 10 JORNADAS.

Las jornadas, se llevarán a cabo, en las Instituciones educativas y/o salones comunales u otros lugares dentro de dichos entornos, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de las jornadas, previa concertación; se garantizará el transporte de los profesionales y los elementos logísticos, tales jornadas deberán ser previamente concertadas con la Secretaría de Salud Municipal.

✓ CADA JORNADA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se tomará la asistencia de los participantes en los registros suministrados.
b) Se entregará el material pedagógico con contenido temático de interés en salud pública relacionado con la actividad.
c) Desarrollo de los temas previamente descritos.
d) Retroalimentación con intervención de los profesionales en una lluvia de preguntas.
e) Orientación a las organizaciones constituidas.
f) Conclusiones.

✓ Se realizará una estrategia masiva para la participación en la cual se realizarán dos (2) pautas radiales con el fin de convocar y promover las jornadas, que serán trasmitidas dos veces al día en una emisora de amplia cobertura en el Municipio durante las jornadas.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Profesional I - Profesional en medicina, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Profesional I - Profesional en enfermería, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas

Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)
Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)
Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)
Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.
Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante
Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante
Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas

✓ PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR:

a. Deberán entregar hoja de vida en el formato de función pública con sus respectivos anexos, contratos y pagos de seguridad social del personal que interviene.
b. Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, 2 fotos a color donde se visualice el espacio asignado para la jornada y su respectiva dotación.
c. Listado de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material y refrigerios entregados, No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.
d. Cronograma de desplazamiento correspondiente a los recorridos realizados en el desarrollo de la actividad y soporte de alquiler de vehículo con sus respectivos anexos.
e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a los que haya lugar.
f. Presentar en medio magnético las pautas radiales y certificado de la emisión

6. Realizar un (1) evento de conmemoración de la PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, de cuatro (4) horas de duración, para clausurar la ejecución del proyecto, dirigido a setenta y cinco (75) personas.

✓ OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

El evento cierra el proyecto y responde a tres propósitos: (i) socializar, ante quienes integran las instancias de participación, los resultados de las jornadas ejecutadas (personas intervenidas por zona, temas tratados y hallazgos de la morbilidad sentida); (ii) reconocer públicamente la contribución de los COPACO, el CTSSS, las alianzas de usuarios, las veedurías y las asociaciones de usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a los usuarios; y (iii) dotar al COPACO de los medios necesarios para su funcionamiento.

Este reconocimiento y esta dotación son coherentes con la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017): el eje de empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud prevé establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria y promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información, y el eje de fortalecimiento institucional exige contar con recursos técnicos, logísticos y humanos para el funcionamiento de las formas de participación. El diagnóstico de línea base de la propia política (numeral 5.1.7) registró, además, que el 48 % de los COPACO encuestados señaló como dificultad la falta de recursos logísticos y técnicos.

✓ PÚBLICO OBJETIVO: setenta y cinco (75) personas, así:

a) Comité central del COPACO: sus trece (13) integrantes, conforme al Acta de conformación No. SSM 2260-2025 del 22 de diciembre de 2025.
b) Delegados de cada corregimiento en cada puesto de salud (el municipio cuenta con treinta y un (31) corregimientos, según el Acta No. 1923 del 6 de octubre de 2026).

c) Miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).
d) Alianzas de usuarios, veedurías ciudadanas en salud y asociación de usuarios.

El contratista realizará, en coordinación con la Secretaría de Salud, la convocatoria para la asistencia de representantes de las EPS e IPS públicas, y presentará constancia de las invitaciones cursadas.

- ✓ PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE TALENTO HUMANO:

El evento será coordinado por el director general del proyecto (actividad 1), quien se encargará de la programación, el protocolo, la logística y la presentación de resultados, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.

- ✓ EL EVENTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA (agenda de referencia de cuatro horas, a ajustar con el supervisor):

a) Registro de asistencia y entrega a cada participante de la camiseta, la gorra y el carné (30 minutos).
b) Instalación del evento por parte de la Secretaría de Salud (15 minutos).
c) Socialización de los resultados del proyecto (50 minutos).
d) Conversatorio sobre el estado de la participación social en salud en Montería y sus retos, con representantes de las EPS e IPS públicas (45 minutos).
e) Refrigerio (20 minutos).
f) Entrega del reconocimiento en acrílico a cada integrante de las instancias de participación (35 minutos).
g) Entrega del equipo de cómputo al COPACO, con suscripción del acta de entrega (15 minutos).
h) Conclusiones y cierre (30 minutos).

- ✓ ELEMENTOS QUE SE ENTREGARÁN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Elemento	Cantidad	Destinatario	Fuente	Justificación
Camiseta tipo polo con logo	75	Cada participante	Recursos propios	Identifica ante la comunidad, las IPS y las EPS a quienes integran las instancias de participación y genera sentido de pertenencia durante el evento y en sus actividades comunitarias. Responde al compromiso de apoyo de la Alcaldía registrado en el Acta No. 1923 del 6 de octubre de 2026.
Gorra con estampado en sublimación DTE a 4 tintas (incluye el suministro de la gorra)	75	Cada participante	Recursos propios	Complementa la identificación visual y es de uso práctico en las visitas y actividades comunitarias, en especial en los corregimientos, donde los integrantes desarrollan su labor de acompañamiento y control social a la intemperie. Responde al compromiso de apoyo de la Alcaldía registrado en el Acta No. 1923 del 6 de octubre de 2026.
Carné en PVC, impresión full color, con portacarné y cordón (riata)	75	Cada participante	Recursos propios	Acredita ante la comunidad, las IPS y las EPS la calidad de integrante de la instancia de participación, facilita el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control social y reconoce formalmente su vinculación. Responde al compromiso de apoyo de la Alcaldía registrado en el Acta No. 1923 del 6 de octubre de 2026.
Reconocimiento en acrílico de 5 mm, con base de 5 mm, impresión en vinilo tipo espejo, tamaño 22 x 14 cm	75	Cada participante	SGP – Salud Pública	Reconoce públicamente la labor de cada integrante de las instancias de participación, que ejercen funciones de planeación y de vigilancia y control del gasto en salud (Decreto 780 de 2016, art. 2.10.1.1.8), y materializa el incentivo a la participación social y comunitaria previsto en el eje de empoderamiento de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017). Se entrega de forma individual y limitada a los 75 participantes; no es un objeto promocional ni informativo. Su financiación con SGP se justifica en el numeral 4.5.
Refrigerio Menú 12: sándwich gratinado (200 grs), papitas (50 grs) y bebida refrescante (400 ml)	75	Cada participante	Recursos propios	Permite que los asistentes, muchos de ellos desplazados desde los corregimientos, permanezcan durante las cuatro horas del evento.

SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

Elemento	Cantidad	Destinatario	Fuente	Justificación
Computador portátil nuevo (Intel Core i5 o i7, 16 GB de RAM, 512 GB de almacenamiento, pantalla de mínimo 15 pulgadas, Windows 11 licenciado y 1 año de garantía)	1	Comité de Participación Comunitaria – COPACO, mediante acta de entrega	Recursos propios	Dota al COPACO, elegido el 22 de diciembre de 2025 para un período de tres años, de una herramienta propia para que su secretaría lleve las actas, los registros de asistencia, las convocatorias y los informes, informe periódicamente a la comunidad y se comunique con la Secretaría de Salud, las EPS y las IPS, funciones que le asigna el artículo 2.10.1.1.8 del Decreto 780 de 2016 (numerales 10 y 16). Atiende la carencia de recursos técnicos y tecnológicos identificada en la PPSS y el compromiso de la Alcaldía de garantizar el acompañamiento técnico y administrativo al COPACO. Las especificaciones aseguran capacidad suficiente para estas funciones y el respaldo del fabricante durante el primer año.

- ✓ LUGAR Y TRANSPORTE:

El evento se realizará en un auditorio ubicado en el área urbana de Montería, con capacidad para al menos setenta y cinco (75) personas, que disponga de salón con aire acondicionado, sillas, mesas, estación de agua, café y/o aromática, previa concertación con la Secretaría de Salud. Para garantizar la asistencia de los delegados de los corregimientos se dispondrá de dos (2) buses de 30 o 35 pasajeros, con recorrido de ida y regreso. Este apoyo de transporte responde al compromiso de la Alcaldía registrado en el Acta No. 1923 del 6 de octubre de 2026, que busca facilitar el desplazamiento de los representantes comunitarios.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	Jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	1	Jornadas
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1	Jornadas
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	1	1	Jornadas
Alquiler de Auditorio por cuatro (04) horas que disponga de salón con aire, sillas, mesas, estación de agua, café y/o aromática.	1	1	Jornadas
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros . El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	2	1	Jornadas
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	75	1	por participante
Carné en PVC, impresión full color, con portacarné y cordón (riata)	75	1	por participante
Gorra con estampado en sublimación DTE a 4 tintas (incluye el suministro de la gorra)	75	1	por participante
Reconocimiento en acrílico de 5 mm, con base de 5 mm, impresión en vinilo tipo espejo, tamaño 22 x 14 cm, con la leyenda y los logos que defina la Secretaría de Salud	75	1	por participante
Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	75	1	por participante

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

Computador Portátil Procesador: Intel Core i5 o Intel Core i7 Ram: RAM 16GB Almacenamiento: 512GB Pantalla: Mínimo 15 Pulgadas Duración de batería Hasta 10 horas Windows 11 Home instalado Sistema Operativo: (Licenciado) Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra). Conectividad: Tarjeta inalámbrica Realtek WiFi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit) Color: A definir con la entidad	1	1	Para el Comité de Participación Comunitaria - COPACO
Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutant	8	1	cada 10 personas

- ✓ PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR:

a. Cinco (5) fotografías a todo color, impresas, del evento, dos (2) de ellas donde se visualice el auditorio y su respectiva dotación.
b. Listado de asistencia de los participantes que contenga como mínimo: No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre y firma o huella de los asistentes, y el registro de recibido de la camiseta, la gorra, el carné, el reconocimiento y el refrigerio.
c. Constancia de las invitaciones cursadas a los representantes de las EPS e IPS públicas.
d. Informe del evento que incluya la agenda desarrollada, la presentación de los resultados socializados y el registro fotográfico.
e. Cronograma de desplazamiento correspondiente a los recorridos de los buses y soporte del alquiler del servicio de transporte con sus respectivos anexos.
f. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a los que haya lugar.
g. Acta de entrega del computador al COPACO, con la garantía del fabricante y el sistema operativo licenciado.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.
2. Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.
3. Realizar reuniones de articulación, inicial, final y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
4. Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor.
5. Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad.
6. Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades.
7. Realizar un informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal.
8. Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera el Municipio de Montería.
9. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

11. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.
12. Garantizar que los vehículos utilizados para las actividades cuenten con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente y demás documentos exigidos por la ley. Asimismo, los conductores deben contar con licencia de conducción vigente.
13. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
14. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
15. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
16. Presentar para aprobación previa del supervisor, antes de su producción, los diseños de las camisetas, gorras, carnés, reconocimientos, cartillas y demás piezas que lleven la imagen institucional.
17. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del presente contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($143.773.628,25)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que se puedan generar con la celebración y ejecución del contrato.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta lo siguiente:

a) Se tomó referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0022 del 13 de enero de 2026, "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026."

b) Se tomó como referencia para los profesionales y/o técnicos los valores establecidos en la Resolución de honorarios No. 0002 del 2 de enero de 2026, "Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026."

c) Para aquellos ítems no contemplados dentro de las resoluciones antes mencionadas, la Secretaría tomó como referencia estudios de mercados de procesos ya publicados por la entidad, como se observa a continuación:

- El valor del servicio de transporte, de la elaboración y transmisión de la pauta radial, de las cartillas y de los registros de asistencia se tomó como referencia el proceso No. SA-SSM-014-2026, cuyo objeto es: "*APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*".
- El valor del alquiler del auditorio se tomó como referencia el proceso No. CMC-SSM-029-2026 cuyo objeto es: "*APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (ASIS)*".
- El valor de las gorras y carnet, se tomó como referencia el proceso No. SI-SGM-014-2026 cuyo objeto es: "*SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS,VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA*".
- El valor del computador portátil se tomó como referencia el proceso No. CMC-SGOB-015-2026 cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS U OFICINA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA*".

Nota: se anexan cotizaciones.

PRESUPUESTO:

SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

Director								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR ACTIVIDAD**
1	Profesional postgrado - Profesional en medicina, especializado en gerencia de la calidad y auditoría en salud con maestría en salud pública, que demuestre 48 meses de experiencia, quien será el director general del proyecto.	1	1	MES	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	SGP	**$ 5.700.000,00**
Jornadas educativas								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR ACTIVIDAD**
2	Profesional postgrado - Profesional en derecho con especialización en derechos humanos, que demuestre 48 meses de experiencia.	1	10	Jornadas	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	SGP	**$ 25.972.034,00**
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas	$ 667.806,00	$ 6.678.060,00	SGP	
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas	$ 169.521,00	$ 1.695.210,00	SGP	
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	$ 103.252,00	$ 1.032.520,00	SGP	
	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas	$ 205.479,00	$ 2.054.790,00	SGP	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	$ 160.959,00	$ 1.609.590,00	SGP	
	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)	$ 667.806,00	$ 2.003.418,00	SGP	
	Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)	$ 59.932,00	$ 179.796,00	SGP	
	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)	$ 635.000,00	$ 1.905.000,00	SGP	
	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.	$ 300.000,00	$ 600.000,00	SGP	
	Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00	SGP	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00	SGP	
	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante	$ 14.933,00	$ 2.239.950,00	Recursos propios	
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas	$ 1.580,00	$ 23.700,00	SGP	
Estrategia de "Información, Educación y Comunicación – IEC" en salud a nivel comunitario								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR ACTIVIDAD**

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

	Profesional postgrado - Profesional en salud con especialización en epidemiologia, que demuestre 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	SGP	
	Profesional I - Profesional en medicina y/o enfermería, que demuestre de 24 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 156.666,67	$ 1.566.666,67	SGP	
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas	$ 667.806,00	$ 6.678.060,00	SGP	
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas	$ 169.521,00	$ 1.695.210,00	SGP	
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	$ 103.252,00	$ 1.032.520,00	SGP	
	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas	$ 205.479,00	$ 2.054.790,00	SGP	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	$ 160.959,00	$ 1.609.590,00	SGP	
	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)	$ 667.806,00	$ 2.003.418,00	SGP	
	Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)	$ 59.932,00	$ 179.796,00	SGP	
3	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)	$ 635.000,00	$ 1.905.000,00	SGP	**$ 27.538.700,67**
	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.	$ 300.000,00	$ 600.000,00	SGP	
	Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00	SGP	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00	SGP	
	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante	$ 14.933,00	$ 2.239.950,00	Recursos propios	
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas	$ 1.580,00	$ 23.700,00	SGP	

Capacitación del Comité de Participación Comunitaria en Salud- COPACOS y Alianzas de usuarios e interesados en pertenecer al Consejo Territorial de Seguridad en Salud - CTSSS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ACTIVIDAD
	Profesional I - Profesionales en derecho, que demuestre de 24 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 156.666,67	$ 1.566.666,67	SGP	
	Técnico I - Técnico en administración en salud, que demuestre de 12 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 93.333,33	$ 933.333,33	SGP	
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas	$ 667.806,00	$ 6.678.060,00	SGP	
4	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas	$ 169.521,00	$ 1.695.210,00	SGP	**$ 26.572.034,00**
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	$ 103.252,00	$ 1.032.520,00	SGP	
	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas	$ 205.479,00	$ 2.054.790,00	SGP	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día	1	10	Jornadas	$ 160.959,00	$ 1.609.590,00	SGP	

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2021 Articulo 2

	frontal							
	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)	$ 667.806,00	$ 2.003.418,00	SGP	
	Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)	$ 59.932,00	$ 179.796,00	SGP	
	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)	$ 635.000,00	$ 1.905.000,00	SGP	
	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.	$ 300.000,00	$ 600.000,00	SGP	
	Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00	SGP	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00	SGP	
	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante	$ 14.933,00	$ 2.239.950,00	Recursos propios	
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas	$ 1.580,00	$ 23.700,00	SGP	

Jornadas educativas sobre el funcionamineto del sistema de salud y seguridad social y atención primaria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ACTIVIDAD
5	Profesional I - Profesional en medicina, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 156.666,67	$ 1.566.666,67	SGP	$ 27.205.367,33
	Profesional I - Profesional en enfermería, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	1	10	Jornadas	$ 156.666,67	$ 1.566.666,67	SGP	
	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10	Jornadas	$ 667.806,00	$ 6.678.060,00	SGP	
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10	Jornadas	$ 169.521,00	$ 1.695.210,00	SGP	
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	$ 103.252,00	$ 1.032.520,00	SGP	
	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	10	Jornadas	$ 205.479,00	$ 2.054.790,00	SGP	
	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	$ 160.959,00	$ 1.609.590,00	SGP	
	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	3	jornadas (zona rural)	$ 667.806,00	$ 2.003.418,00	SGP	
	Punto o extensiones eléctricos	1	3	jornadas (zona rural)	$ 59.932,00	$ 179.796,00	SGP	
	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	3	dias (zona rural)	$ 635.000,00	$ 1.905.000,00	SGP	

	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas	2	1	Elaboración de pauta. -Una para promocionar en zona urbana -Una para promocionar en zona rural.	$ 300.000,00	$ 600.000,00	SGP	
	Transmisión de pauta radial diaria, de 30 segundos de duración en una (1) emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería.	20	1	Transmisiones -Siete (7) para promocionar en zona urbana -Tres (3) para promocionar en zona rural. 2 veces al día	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00	SGP	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida.	150	1	por participante	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00	SGP	
	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (frita u horneada) (100grs). Bebida refrescante 400ml	150	1	por participante	$ 14.933,00	$ 2.239.950,00	Recursos propios	
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	15	1	cada 10 personas	$ 1.580,00	$ 23.700,00	SGP	

Evento de conmemoración de la PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ACTIVIDAD
6	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	Jornada	$ 667.806,00	$ 667.806,00	SGP	**$ 30.785.492,25**
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	Jornada	$ 103.252,00	$ 103.252,00	SGP	
	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	1	Jornada	$ 205.479,00	$ 205.479,00	SGP	
	Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1	Jornada	$ 4.263.686,00	$ 4.263.686,00	SGP	
	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	1	1	Jornada	$ 205.479,00	$ 205.479,00	SGP	
	Alquiler de Auditorio por cuatro (04) horas que disponga de salón con aire, sillas, mesas, estación de agua, café y/o aromática.	1	1	Jornada	$ 980.000,00	$ 980.000,00	SGP	
	Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros . El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	2	1	Jornada	$ 1.261.200,00	$ 2.522.400,00	SGP	
	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	75	1	por participante	$ 66.660,00	$ 4.999.500,00	Recursos propios	
	Carné en PVC, impresión full color, con portacarné y cordón (riata)	75	1	por participante	$ 36.516,67	$ 2.738.750,25	Recursos propios	
	Gorra con estampado en sublimación DTE a 4 tintas (incluye el suministro de la gorra)	75	1	por participante	$ 18.780,00	$ 1.408.500,00	Recursos propios	
	Reconocimiento en acrílico de 5 mm, base de 5 mm, impresión en vinilo tipo espejo, tamaño 22 x 14 cm	75	1	por participante	$ 62.600,00	$ 4.695.000,00	SGP	
	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	75	1	por participante	$ 32.600,00	$ 2.445.000,00	Recursos propios	

	Computador Portátil Procesador: Intel Core i5 o Intel Core i7 Ram: RAM 16GB Almacenamiento: 512GB Pantalla: Mínimo 15 Pulgadas Duración de batería Hasta 10 horas Windows 11 Home instalado Sistema Operativo: (Licenciado) Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra). Conectividad: Tarjeta inalámbrica Realtek WiFi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit) Color: A definir con la entidad	1	1	Para el Comité de Participación Comunitaria - COPACO	$ 5.538.000,00	$ 5.538.000,00	Recursos propios	
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante	8	1	cada 10 personas	$ 1.580,00	$ 12.640,00	SGP	
	SUBTOTAL SGP				$ 117.684.078,00			
	SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS				$ 26.089.550,25			
	TOTAL, INCLUIDO IVA				**$ 143.773.628,25**			

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a). UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será pagado una vez suscrita el acta de inicio, previa presentación de cuenta de cobro o factura y demás documentos solicitados por la Oficina de Tesorería Municipal **b). UN PAGO FINAL** correspondiente al setenta por ciento (70%) restantes contra la entrega a satisfacción de los productos, informes y entregables verificables del 100% de ejecución del proyecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar cuenta de cobro y/o factura con los respectivos soportes, además de esto deberá presentar los avances de los entregables estipulados con la previa presentación y aprobación de estos. Para el pago final el contratista deberá presentar cuenta de cobro y/o factura con soportes exigidos en la presente cláusula, informe final del contratista, entregables de acuerdo a los estudios realizados, certificado de cumplimiento final del supervisor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos, directos o indirectos, y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** El Contratista acepta y entiende que, al suscribir el presente Contrato, tuvo acceso a la información necesaria y pertinente para, de manera clara y expresa, en ejercicio de su autonomía de voluntad, aceptar en todo y en parte el contenido del presente Contrato. Por ende, renuncia expresamente a cualquier eventual reclamación judicial, o extrajudicial, que tenga causa directa y/o indirecta, en el proceso precontractual de formación de la voluntad para celebrar el presente Contrato. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los informes de supervisión a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos

serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2**6002071** de fecha 19 de agosto de 2026, por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($146.260.429,00)**, discriminado así: $120.028.959,00 de la fuente SGP – Salud Pública y $26.231.470,00 de recursos del balance de destinación específica por acto administrativo, expedido por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26002317
CDP No.	26002071
miércoles 19 agosto 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1903052		$ 120.028.959,00	$ 120.028.959,00
2.3.2.02.02.009.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA, POR ACTO ADMINISTRATIVO	1903052		$ 26.231.470,00	$ 26.231.470,00
				Totales...	$ 146.260.429,00	$ 146.260.429,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO CUARENTA y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE Pesos

El certificado No. 26002071 se emite en Monteria el dia miércoles 19 de agosto de 2026 como requisito previo a:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

7. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, o por el profesional que el ordenador del gasto designe.

Para constancia se firma en Montería, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por LORENA PORTILLO JIMENEZ

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Natalia Payares – Contratista SSM
Proyectó y revisó: Sebastián Trespalacios - Contratista SSM
Proyectó financieramente: María A. Bula Castillo – Contratista SSM
Proyectó y revisó: Profharma Salud S.A.S. - Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.064.988.754 de Cereté - Córdoba

PROFHARMA SALUD S.A.S.